

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00291-00

Armenia Quindío, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la medida de embargo de remanentes decretada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por MARIA ANDREA PATIÑO PINEDA en contra del común demandado ELGAR MANRIQUE GÓMEZ, radicado al Nro. 630014003001-2022-00109-00; el juzgado considera que dicha medida NO SURTE EFECTOS LEGALES, ya que las medidas decretadas no surtieron efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 067 DEL 09 DE MAYO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86dd4158f31d5748eef885bd0e5b98a18a50dada3617eca3c966c815315244ac**

Documento generado en 06/05/2022 10:07:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>